



Resolución de 29 de Diciembre de 2020, Programa de Escuelas Profesionales Duales de Empleo

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE
NOMBRE PROYECTO	SIERRA SUROESTE XII
ESPECIALIDAD	PAVIMENTADOR/A
LOCALIDAD DEL PROYECTO	VALLE DE MATAMOROS (2)

RESULTADOS PROVISIONALES DE LAS PRUEBAS DE NIVEL

Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
1	1	GONZALEZ MARTIN SERGIO JOSE	APTO
2	1	GIMENEZ GONZALEZ ADRIAN	NP
3	1	FORONDA CORDON SERGIO	APTO

**ANEXO III
BAREMACIÓN.**

ESPECIALIDADES DE NIVEL 1 O CON NIVEL 1 Y 2

- 1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos.
- a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior 4 puntos
 - b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3 3 puntos
 - c) Formación profesional grado superior 2 puntos
 - d) Titulación universitaria 1 punto
- 2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses
- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 2 puntos
- 3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos (ver si independientemente de que el itinerario esté iniciado o finalizado)
- a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad ...2'5 puntos
 - b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional2 puntos
 - c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional.....1'5 puntos
 - d) Con informe no coincidente con la familia profesional 1 punto
- 4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.
- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos
 - b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos



c) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos

d) Personas discapacitadas. 0,25 puntos

e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos

f) Víctima violencia de género: 0,25 puntos

g) Demandante de primer empleo: 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.

ESPECIALIDADES DE NIVEL 2

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos.

a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior 4 puntos

b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3 3 puntos

c) Formación profesional grado superior 2 puntos

d) Titulación universitaria 1 punto

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 2 puntos

3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos

a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad ...2'5 puntos

b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional2 puntos

c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional.....1'5 puntos

d) Con informe no coincidente con la familia profesional 1 punto

4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.

a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos

b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos

c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos

d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos

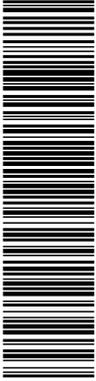
e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos

f) Víctima violencia de género: 0,25 puntos

g) Demandante de primer empleo: 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De

DOCUMENTO SOLICITUD: LISTADO PROVISIONAL PRUEBAS DE NIVEL PAVIMENTADOR-A ESCUELA PROFESIONAL SIERRA SUROESTE XII	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 1381, Fecha de entrada: 02/12/2024 13:24 :00	
OTROS DATOS Código para validación: MKYE7-RLI8U-75ZKK Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2024 a las 13:25:35 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Si persiste el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.

Observaciones: Se abre periodo de reclamación desde las 09.00 horas del día 02/12/2024 hasta las 14.00 horas del día 03/12/2024. Las reclamaciones se presentaran en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.

En Jerez de los Caballeros a 29 de Noviembre de 2024

El/la Presidente/a del Grupo Mixto

Fdo: SILVIA CARRASCO TANCO

El/la Secretario/a del Grupo Mixto

Fdo: ANA MARIA PLAZA GONZALEZ